Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 299-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 140 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 140

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, elabore un informe exhaustivo respecto de los insumos médicos utilizados en los CAPS que están ubicados en todo el territorio sanisidrense, con el objetivo de evaluar y garantizar la adecuada atención a los pacientes de dichos centros de atención a la salud:

A. Detalle de insumos médicos disponibles: especifique tipo y cantidad de cada insumo. Especificado por CAPS.
B. Estados de los insumos: informe la fecha de caducidad de cada lote.
C. Proveedores actuales: detalle cuàles son las empresas que proveen estos insumos y la regularidad de las entregas.
D. Historial de consumo: incluya datos sobre el consumo de los insumos médicos de los últimos 6 meses a fin de construir una tendencia de su utilización. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro